

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3211

21/10/2016

6909

AUTOR/A: RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Fomento, tanto sus centros directivos como los organismos y entes públicos adscritos, ha trabajado en los últimos años en el marco de la Estrategia Logística de España para el desarrollo de la intermodalidad del transporte de mercancías especialmente en las siguientes líneas de actuación:

1. Desarrollo de normativa específica:

Han sido aprobadas tres leyes que incorporan aspectos fundamentales de la logística y la intermodalidad que son la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres modificada por la Ley 9/2013, de 4 de julio, por la que se modifica la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea; la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario; y la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras.

2. Impulso a la liberalización del transporte ferroviario de mercancías.

Con el Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, se estableció que la entidad pública empresarial RENFE-Operadora se estructuraba en cuatro sociedades mercantiles. Igualmente la nueva Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, donde se incorporan medidas adoptadas por la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de noviembre de 2012, por la que se establece un espacio ferroviario europeo único, que impulsa la regulación ferroviaria.

3. Ventanilla única para la tramitación administrativa.

La ventanilla única para la tramitación administrativa para facilitar al transporte intermodal al reducir la carga administrativa que conlleva la utilización de distintos modos.

4. Observatorio del Transporte y la Logística.

Se ha creado el Observatorio de Transporte y la Logística.

5. Puesta en servicio de Autopistas Ferroviarias.



Se ha realizado un estudio para conocer los pormenores técnicos de las autopistas ferroviarias y se han mantenido contactos a varios niveles con Francia para acometer este proyecto a nivel internacional.

6. Optimización de los modelos de gestión de terminales intermodales e impulso a las nuevas terminales logísticas estratégicas y prioritarias.

Se ha trabajado en un modelo de construcción y explotación de terminales públicas del Ministerio de Fomento basado en la concertación con otras administraciones territoriales y la colaboración público-privada. Igualmente se ha dado continuidad al plan de impulso del transporte de mercancías por ferrocarril de 2010 firmando convenios de colaboración con la Generalitat Valenciana, con la Junta de Castilla y León y con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Talavera de la Reina. Se ha negociado un protocolo de terminales con la Comunidad de Madrid.

Se han solicitado fondos del instrumento de la Unión Europea CEF (Connecting Europe Facility) y han recibido la adjudicación de los mismos las terminales de Vicálvaro (de Adif), Jándiz (Vitoria), La Llagosta (Barcelona), Constantí (Tarragona), la terminal intermodal de Murcia (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), la Plataforma logística intermodal del Sudoeste de Europa (Comunidad Autónoma de Extremadura) y la terminal de la empresa BASF España. Se han otorgado ayudas del FEDER para mejorar el acceso ferroviario al puerto de Sevilla y al de Sagunto.

7. Desarrollo de acuerdos específicos con los sectores logístico e industrial para potenciar la participación del ferrocarril en la cadena de transporte.

Se han firmado y se están ejecutando cuatro acuerdos con sectores industriales: a) sector gran consumo con la Asociación multisectorial de fabricantes y distribuidores-AECOC; b) sector automóvil con la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones-ANFAC; c) sector químico con la Federación Empresarial de la Industria Química Española-FEIQUE; y d) industria siderometalúrgica con la Unión de Empresas Siderúrgic- UNESID.

8. Mejora de la competitividad de los puertos.

Se ha permitido a las autoridades portuarias, en el marco de su régimen de autonomía el establecer bonificaciones en las tasas portuarias, así como en la creación de un observatorio permanente de servicios portuarios. También se han adoptado medidas para el sostenimiento del equilibrio concesional de los terminalistas en los puertos mediante el incremento de los plazos del contrato.

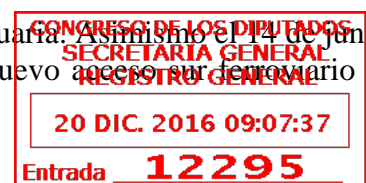
9. Autopistas del Mar.

El servicio entre Vigo y Nantes está funcionando. En cuanto a la Autopista del Mar Atlántico Gijón-Nantes se está trabajando en restaurar el servicio.

Respecto al impulso de un Ecobono, se presentó conjuntamente con Portugal, Francia e Italia su estudio que ha sido objeto de ayudas CEF en su convocatoria de 2014.

10. Mejora de los accesos terrestres a los puertos.

Fue creado el Fondo Financiero de Accesibilidad Terrestre Portuaria. Asimismo el 14 de junio de 2016 tuvo lugar la firma de dos Convenios para el desarrollo del nuevo acceso sur ferroviario al





Puerto de Barcelona. Se han estudiado y hecho actuaciones en otros accesos a puertos como Gijón y Escombreras.

Madrid, 17 de noviembre de 2016